



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 27 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.01.2025 16:36:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000212-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 210-2025-P-CSJCA-PJ, del 27 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución administrativa de Vista, esta Presidencia de Corte resolvió conformar la Comisión Distrital del Programa Presupuestal "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia" de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; sin embargo, al momento de la elaboración de la resolución se ha consignado por error material en la parte resolutive, que dicha comisión rige para el año judicial 2024, cuando del propio contenido de la mencionada resolución se advierte que dicha comisión rige para el año judicial 2025.

SEGUNDA: En tal sentido, corresponde corregir el error material advertido, en virtud de lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; emitiéndose la presente resolución con dicha finalidad.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Primero. – CORREGIR el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 210-2025-P-CSJCA-PJ, en el extremo del año judicial en que regirá la Comisión Distrital del Programa Presupuestal “*Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia*” de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; quedando redactado de la siguiente manera:

“(…) **Artículo Primero: CONFORMAR** la Comisión Distrital del Programa Presupuestal “*Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia*” de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el año judicial 2025, conforme al siguiente detalle:

MAGISTRADO(A) / FUNCIONARIO(A) SERVIDOR(A)	CARGO FUNCIONAL	CONDICIÓN
Ricardo Eustaquio Sáenz Pascual	Presidente de Corte	Presidente
Claudia Cabanillas Quevedo	Representante de los jueces especializados de familia	Integrante
Ricardo Montalvo Jave	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Claudia Cecilia Ponce Málaga	Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
Giovanny Elizabeth Dávila Sevillano	Representante de los secretarios judiciales de la especialidad familia	Integrante
César Augusto Rospigliosi Montero	Representante del Equipo Multidisciplinario	Integrante
Carlos Omar Céspedes Malpica	Administrador del Módulo de Familia	Secretario Técnico

Artículo Segundo. – COMUNICAR lo resuelto al Consejero Responsable del Programa Presupuestal PpR Familia, a los magistrados, funcionarios y servidores designados y demás partes interesadas, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/mgs

